



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 12144 / 18

ANGOL, 15 DIC. 2016

VISTOS:

A.- La Resolución exenta N° 12438/2016 de fecha 19 de Octubre del 2016 de aprobación, que aprueba el Proyecto "**INSTALACIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS PLAZA MATE, COMUNA DE ANGOL**", a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "**INSTALACIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS PLAZA MATE, COMUNA DE ANGOL**".

C) El llamado a Licitación Pública efectuado a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

D) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que declara Inadmisible la propuesta "**INSTALACIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS PLAZA MATE, COMUNA DE ANGOL**".

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese Inadmisible la propuesta pública  
"INSTALACIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS PLAZA MATE, COMUNA DE ANGOL".
- 2.- Efectúese un Nuevo llamado a licitación  
Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/RDI  
DISTRIBUCIÓN

- DOM
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. partes